



**ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN PÚBLICA:
"ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, LEGAL, ECONOMICA, FINANCIERA, AMBIENTAL,
SOCIAL, DE GOBERNANZA Y GEOPOLITICA DEL PROYECTO CABLE ANTARTICO"**

En Santiago de Chile, siendo las 10:00 horas, del día lunes 25 de noviembre de 2024, en calle Amunátegui N°139, piso cuarto, y conforme a lo establecido en la Resolución Exenta N° 1659, de 2024, que Aprueba las Bases Específicas del Concurso Público: "Estudio de factibilidad técnica, legal, económica, financiera, ambiental, social, de gobernanza y geopolítica del Proyecto Cable Antártico," las que disponen en su Artículo 5°, letra d) que se debe proceder a la apertura de las Ofertas presentadas en la licitación y conforme a lo establecido en el Artículo 11° que a los efectos indica: *"En el acto de apertura aceptará —sin que dicha comunicación implique la aceptación del contenido de estos, ni que el archivo sea válido o correcto— o se rechazará la recepción de los antecedentes, según lo dispuesto en el presente Artículo. La comisión evaluadora procederá a revisar y evaluar los antecedentes exigidos en estas Bases, descalificando a quienes no den cumplimiento a lo requerido en las presentes Bases de Licitación. No obstante, la comisión evaluadora podrá requerir a cualquier oferente, por correo electrónico, que aclare su oferta o subsane errores u omisiones que sólo digan relación con aspectos formales, siempre que dicha solicitud no vulnere el principio de igualdad de las oferentes y de estricta sujeción a las bases."*

Conforme al citado Artículo 11° de las Bases del Concurso, se procede a la apertura de las ofertas, participando en dicho acto los funcionarios que suscriben la presente Acta.

A continuación se procede a la Apertura de las Ofertas que fueron presentadas, en el siguiente orden:

– **Oferente N°1 "Consortio TMG/WFM"**, Ingreso SUBTEL N°149.372, de fecha 22 de noviembre de 2024:

Se advierte que los antecedentes acompañados corresponden a la oferente y serán evaluados por la Comisión Evaluadora, en la oportunidad señalada a los efectos en las Bases de Licitación. Por otra parte y mediante Ingreso SUBTEL N° 149.223, de 22 de noviembre, de 2024, el oferente acompaña documento de garantía de seriedad de la oferta, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 13° de las Bases de Licitación.

– **Oferente N°2 "Deloitte Consultoría Limitada"**, Ingreso SUBTEL N°149.621, de fecha 22 de noviembre, de 2024:

Se advierte que los antecedentes acompañados corresponden a la oferente. Sin perjuicio de lo anterior y en relación con lo señalado en el Artículo 13° de las Bases de Licitación, se deja constancia que el oferente no acompaña documento de garantía para asegurar la seriedad de su oferta.

– **Oferente N°3 "Raylex-Ambec"**, ingreso SUBTEL N°149.625 de fecha 22 de noviembre, de 2024:

Se advierte que los antecedentes acompañados corresponden a la oferente y serán evaluados por la Comisión de Evaluación, en la oportunidad señalada a los efectos en las Bases de Licitación. Por otra parte y a través de Ingreso SUBTEL N° 149.217, de 22 de noviembre de 2024, el oferente acompaña documento de garantía de seriedad de la oferta, dando cumplimiento así a lo dispuesto en el Artículo 13° de las Bases de Licitación.

– **Oferente N°4 "Salience/Pioneer"**, Ingreso SUBTEL N°149.681, de fecha 22 de noviembre, de 2024:

Se advierte que los antecedentes acompañados corresponden a la oferente y serán evaluados por la Comisión Evaluadora, en la oportunidad señalada a los efectos en las Bases de Licitación. Por otra parte, el oferente acompaña documento de garantía de seriedad de la oferta en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N°13 de las Bases de Licitación.

Siendo las 11:00 horas, se pone término al presente Acto de Apertura, levantándose la presente Acta que da cuenta de la realización del mismo en cumplimiento de lo prescrito en las Bases de Licitación, la que se suscribe por los funcionarios que participaron en el presente Acto de Apertura. Asimismo, se deja constancia que la presente Acta será remitida vía correo electrónico a los representantes de las oferentes, sin perjuicio de la inclusión de la misma en el sitio web del Concurso Público, <https://www.subtel.gob.cl/cable-antartico/>.



MARCELO RUTE HERNÁNDEZ
Jefe División GFDT
Subsecretaría de Telecomunicaciones

RAÚL DOMÍNGUEZ BASTIDAS
Jefe División Política Regulatoria
Subsecretaría de Telecomunicaciones

PRISCILA LÓPEZ PAVEZ
Profesional GFDT
Subsecretaría de Telecomunicaciones

BEATRIZ MARAMBIO MARAMBIO
Abogada División Jurídica
Subsecretaría de Telecomunicaciones